

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

SESIÓN N° 010

En el Distrito de Chupaca, siendo las 10:00 a.m., del día **13 de marzo de 2026**, con la asistencia del Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. San Pablo N° 165, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 04 de marzo del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

B. DESPACHO:

1. INFORME N° 039-2026-WJAL-OPP/UNACHU (12.03.2026), OBSERVACIONES FORMULADAS AL ROF DE LA UNACHU.

PASA A ORDEN DEL DÍA

2. INFORME N° 003-2026-UNACHU/P-SEGE (06.03.2026), INFORME SOBRE EL ACTA DÉCIMO SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNACHU Y SESIÓN DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2025.

PASA A ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Hemos solicitado un convenio al Alcalde Provincial de Chupaca periodo 2027 y 2028 sobre la Biblioteca Virtual, Plan Director, Diagnóstico Integral y el Alcalde me manifestó en que consiste cada uno de ellos y que se le haga llegar; la Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ, Vicepresidenta Académica refiere que cada pedido debe tener el sustento correspondiente, un plan de trabajo o un proyecto.
2. Se hizo gestiones con Chongos Bajo, para lo cual fui a la reunión que tuvieron, han aprobado donar terreno; asimismo, se ha firmado un documento para el uso del segundo piso del Local; la secretaria nos hizo ver el terreno grande y para el domingo nos está solicitando estar presentes en Chongos Bajo donde se tendrá una reunión.
3. Con el Alcalde Provincial de Chupaca hemos acordado el 19 de abril de 2026 para participar.

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Consultoría de la oferta y demanda cada uno tiene su metodología se observó y corrigió; el Plan metodológico y Estudio, desde la suscripción del contrato hemos tenido reunión de trabajo; se tiene que tomar no solo la región de Junín sino debe ser la región del centro del Perú incluso otras regiones, según la base de datos de los postulantes vienen de diferentes lugares.
2. Hoy estamos esperando el informe del primer entregable, queremos respetar los plazos de la oferta y demanda formativa previsto en el TDR.
3. El TDR del segundo estudio sobre Pertinencia social y demanda laboral ya se ha concluido, está en la Unidad de Abastecimiento, la señora Gina dijo la próxima semana debe estar habilitado el servicio. Se requiere que los estudios planes metodológicos deben estar bien planteados.
4. Los materiales que estuvo entregando el Consultor vía correo institucional hay problemas técnicos (llegan tarde) podría ser por la configuración de servicio del sistema.

PASA A ORDEN DÍA

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. Hemos recibido las observaciones de Presidencia respecto a las políticas de investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

2. El Reglamento de Investigación se ha concluido y se mandó al Dr. JOSMEL y luego será a la Oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación y luego su aprobación.
3. El Reglamento de Investigación fue agendado con el Dr. Josmel para el día lunes a las 9:30 am, para dicha reunión me dijo se va invitar a la Dra. Virginia, ya no trabaja Andrea VILCAPOMA.
4. Tenemos nueva sectorista con quien no me he comunicado.
5. Para el sistema de investigación se necesita adquisición de dominio, para un posible repositorio, lo ideal sería que la Municipalidad Provincial de Chupaca adquiriera el dominio y se transfiera a la universidad.
6. El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información dice que la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca tiene el dominio, estamos en coordinación que el dominio sea claro.
7. Sobre la Biblioteca Virtual hoy día debemos tener una reunión con las municipalidades de Chupaca.
8. La Universidad Nacional Autónoma del Distrito de San Marcos ya tienen revista de investigación; con quien estamos coordinando es con la Universidad Nacional de Huancavelica quien tiene la Presidencia del RICTA y los días 16 y 17 de marzo de 2026 tendrá una reunión.
9. Así estamos con el Reglamento de Investigación.

D. PEDIDOS:

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. INFORME N° 002-2026-PCPC-002-2026-CO/UNACHU (12.03.2026), PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS N° 02-2026-UNACHU.

PASA A ORDEN DEL DÍA

DE LA VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, no tiene pedido alguno.

E. ORDEN DEL DÍA:

- 1° INFORME N° 039-2026-WJAL-OPP/UNACHU (12.03.2026), OBSERVACIONES FORMULADAS AL ROF DE LA UNACHU.

ACUERDO N° 01:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN RECTIFICAR EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA CONFORME AL DETALLE SIGUIENTE:

DICE:

Artículo 26° Administración interna: Órganos de Asesoramiento

Constituyen órganos de Asesoramiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca los siguientes:

- 4.1. Oficina de Asesoría Jurídica.
- 4.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - 4.2.1 Unidad Formuladora.
 - 4.2.2 Unidad de Presupuesto.
- 4.3. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.
- 4.4 Oficina de Gestión de la Calidad.
- 4.5. Oficina de Cooperación de la Calidad.

DEBE DECIR:

Artículo 26° Administración interna: Órganos de Asesoramiento

Constituyen órganos de Asesoramiento de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca los siguientes:

- 4.1. Oficina de Asesoría Jurídica.
- 4.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
 - 4.2.1 Unidad Formuladora.
 - 4.2.2 Unidad de Presupuesto.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

2°. INFORME N° 003-2026-UNACHU/P-SEGE (06.03.2026), INFORME SOBRE: EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y ACTA DÉCIMO DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNACHU Y.

ACUERDO N° 02.- LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN RATIFICAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA Y APRUEBAN SU INCLUSIÓN EN EL LIBRO DE ACTAS (2DO LIBRO) DE SESIONES DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA.

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN NO RATIFICAR EL ACTA DÉCIMO DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNACHU, POR NO EXISTIR, TAMPOCO SE MENCIONA EN LA DENUNCIA POLICIAL EFECTUADA EL 11.11.2025.

3°. PEDIDO DEL DR. ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, INFORME N° 002-2026-PCPC-002-2026-CO/UNACHU (12.03.2026), PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS N° 02-2026-UNACHU.

ACUERDO N° 03:

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN DEVOLVER AL COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, LA PROPUESTA DE BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS N° 02-2026-UNACHU PARA QUE TENGAN EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

- EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA SE DEBE EXTENDER HASTA EL 23 O 24 DE MARZO DE 2025.
- EVALUAR LOS PERFILES DE PUESTO.
- LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEBE SER 60 Y ENTREVISTA PERSONAL 40
- EN EL GRADO DE MAESTRIA Y GRADO DE DOCTORADO LA VALORACIÓN DEBE SER ENTRE 4 O 5 PUNTOS.

4°. PEDIDO DE LA DRA. ZAIDA OLINDA PUMACAYO SANCHEZ, VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, sobre las deficiencias del Correo Institucional.

El Ing. Richard TICSE CAPCHA, Jefe de Tecnologías de la Información indica el problema que se tiene es por la zona horaria; el INTERFAS no es amigable con Windows que se asocia a Hosting. Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ, Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora manifiesta que por el momento no es pertinente, la compra de equipos con canon y sobrecanon y debe revisarse la norma, la compra de equipos con el tiempo van perdiendo valor.

CONOCIMIENTO

Siendo las 11:48 a.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.



Dr. Alfredo Walter AYALA CÁRDENAS
PRESIDENTE C.O.
UNACHU



Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O.
UNACHU



Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O.
UNACHU



Abg. Alfredo Fidel HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
UNACHU